Lebrija, 04 NOV 2026

Doctor(a)
YANET DIAZ TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento del Territorio
Administración Municipal de Lebrija

CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL persona natural mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 13.536.428 expedida en Lebrija, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la asistencia y participación en los diferentes comités programados por las dependencias de la administración municipal, garantizando el acompañamiento técnico y el cumplimiento de los requerimientos derivados de dichos espacios.
2. Elaborar los informes, actas y demás documentos derivados de los comités a los que se asista, con el fin de informar oportunamente al jefe de la oficina de Planeación sobre los temas tratados, decisiones adoptadas y compromisos establecidos.
3. Apoyo en los procesos de gestión documental requeridos por la Oficina Asesora de Planeación.
4. Apoyo en el control del aplicativo de correspondencia de la oficina, realizando el seguimiento a las solicitudes recibidas y cargando las respuestas emitidas por los profesionales responsables, garantizando la trazabilidad y actualización del estado de los trámites.
5. Presentar informe mensual detallado con las acciones y actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
6. Las demás actividades y obligaciones asignadas que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración por un plazo de **Un (01) mes y veintiséis (26) días**, el precio estimado por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000**y la forma de pago propuesta por el Municipio de Lebrija Será en **Una (01) mensualidad** vencida en cuantía de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** y un último pago por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000)** o por fracción de mes vencido, pagaderos previa presentación del acta de pago parcial, informe de actividades realizados mensualmente, informe de supervisión parcial y verificación del pago al sistema de seguridad social integral, actas que deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

La presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete al firmante. Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

Cordialmente,

CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL
CALLE 13 n 11 28 CENTRO
LEBRIJA
Carrusel1008@hotmail.com

ALCALDÍA DE LEBRIJA SANTANDER

LISTA DE CHEQUEO PERSONA NATURAL

Código:	Versión:	F.E.
DIE-FO-033	1	2024.02.26

LISTA DE CHEQUEO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS CPS

NOMBRE CONTRATISTA	Carlos Serrano	OFICINA GESTORA	planeación

ÍTEM	DOCUMENTOS	RESPONSABLE	VERIFICACIÓN SI	NO	NA	OBSERVACIONES
	ETAPA PRECONTRACTUAL					
1	Propuesta	Contratista				
2	Hoja de vida SIGEP	Secretaria General	✓			
3	Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.) https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013	Contratista	✓			
4	Soportes de formación académica		✓			
5	Soportes de experiencia profesional.		✓			
6	Documento de identidad para personas naturales		✓			
7	Fotocopia de Registro Único Tributario- RUT Actualizado					
8	Tarjeta profesional. (si aplica).		✓			
9	Consulta electrónica de Antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros.		✓			
10	Acreditación del estado de la Situación Militar. https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate		✓		X	
11	Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral a través de certificado de afiliación en Salud y pensión.		✓			
12	Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (No mayor a 3 años).		✓			
13	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales		✓			
14	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. https://acortar.link/NkGe0Z		✓			
15	Consulta de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/		✓			
16	Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas de La Ley 1801 de 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		✓			
17	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM https://www.redam.gov.co/		✓			
18	Verificación en la plataforma Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta		✓			
19	Certificación de Cuenta Bancaria		✓			

ORIENTACIONES ADICIONALES

Para la entrega de los documentos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Los documentos deberán contar con fecha de expedición del mes en el que se pretende celebrar el contrato, salvo aquellos documentos que tengan una vigencia diferente, como lo es el caso de documentos como los certificados de antecedentes del COPNIA.
2. Para efectos de validación de la hoja de vida del SIGEP, los contratistas deberán actualizar los antecedentes en la plataforma con fecha de expedición del mes del contrato.
3. Cada contratista que aspire ingresar deberá solicitar el acceso al enlace del SIGEP de la Secretaria General para efectos de habilitar la Hoja de vida a presentar ante el Municipio de Lebrija
4. La oficina gestora es la encargada de la recepción inicial de la documentación, así como la primera revisión y verificación.
5. La Oficina de Contratación recibirá el requerimiento de contratación, adjuntando los documentos del contratista para efectuar la revisión definitiva de a la documentación, incluyendo la validación de la Hoja de vida del SIGEP.

REVISIÓN DOCUMENTOS DE HOJA DE VIDA.

NOMBRES Y APELLIDOS	Mónica T. Aguilar.
CARGO O NR. CONTRATO	Profesional Banco Proyectos

VALIDACIÓN HOJA DE VIDA DEL SIGEP

NOMBRES Y APELLIDOS	
CARGO O NR. CONTRATO	

SIGEP:

- Diploma especialista esta doxcer y a través de
- Basica secund no tiene documento de
- Pedir aportar la cert. Obligadas de

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

FECHA: 23-10-26 FIRMA:

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Serrano	Leal	Carlos Rubiel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 13536428

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 13536428 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 19 MES 12 AÑO 1973

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: LEBRIJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 13 N 11 28 centro

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: LEBRIJA

TELÉFONO: 6352597 EMAIL: carrusel1008@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			03	2001	63549
POSTGRADO	5	X			11	2000	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Alcaldía de Lebrija

ALCALDIA DE LEBRIJA
OFICINA DE CONTRATACION
VALIDADO SIGEP
23-10-26
FECHA.
FIRMA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	X		ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA	09	2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	98	X		GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	08	2001
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	05	2001

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - LEBRIJA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: LEBRIJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO - FACTURACION	DEPENDENCIA: AREA CARTERA						DIRECCIÓN: CARRERA 7 - 11 20					

Alcaldía de Lebrija

ALCALDÍA DE LEBRIJA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP
23 10 26
FECHA
FIRMA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - LEBRIJA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: LEBRIJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	09	Año 2017	Día	31	Mes	12	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FACTURADOR	DEPENDENCIA: AREA CARTERA					DIRECCIÓN: CARRERA 7 - 11 20						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - LEBRIJA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: LEBRIJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	06	Año 2017	Día	31	Mes	08	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FACTURADOR	DEPENDENCIA: AREA CARTERA					DIRECCIÓN: CARRERA 7 - 11 20						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - LEBRIJA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: LEBRIJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	16	Mes	03	Año 2017	Día	31	Mes	05	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FACTURADOR	DEPENDENCIA: AREA CARTERA					DIRECCIÓN: CARRERA 7 - 11 20						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	11	Mes	03	Año 2011	Día	25	Mes	12	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR ARCHIVO ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: ARCHIVO					DIRECCIÓN: CALLE 36 - 26 02						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7240762	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	28	Mes	07	Año 2010	Día	27	Mes	12	Año	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ARCHIVO					DIRECCIÓN: CARRERA 26 N 36 14						

Alcaldía de Lebrija

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP
23-10-26
FECHA
FIRMA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	06	*Año* 1995	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 N 30 15						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

Alcaldía de Bucaramanga

ALCALDÍA DE LEMBAYA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO -SIGEP
23-10-26
FECHA
FIRMA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

Carlos Eduardo Rey H.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Alcaldía de Lembaya

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-20 10:22

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	RUBIEL	SERRANO	LEAL

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13536428

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	LEBRIJA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	LEBRIJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LEBRIJA SANTANDER

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	LEBRIJA
Dirección	["Calle 11 No. 8-59"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Alcaldía de Lebrija

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	SANTANDER	LEBRIJA	$120.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Alcaldía de Lebrija

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Alcaldía de Lebrija

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Alcaldía de Lebrija

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Alcaldía de Lebrija

La República de Colombia y en su nombre

El Instituto Integrado "Francisco Serrano Muñoz"

Sección Nocturna

Girón - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 4889 del 19 de julio de 1994

Confiere a

Carlos Rubiel Serrano Leal

Identificado(a) con C.C. No. 13.536.428 Expedida en Lebrija

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 02 Diploma No. 24

Dado en Girón,

a 2 de Diciembre de 1994

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 6780

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACION DEL PROGRAMA: RESOL.ICFES 3547 23 DICIEMBRE DE 1992

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2001

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL

con cédula de ciudadanía No. 13,536,628 de LEBRIJA (SDER.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 214 en sesión del día 13 de MARZO de 2001

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional

MYRIAM CARRILLO BAUTISTA
Decano de la Facultad

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario General

No.12262

Escuela Superior de Administración Pública

Prosperidad para todos

ACTA DE GRADO

En el libro No. 2 de Actas de Grado de la Facultad de Posgrado, aparece en el folio 45, el acta No. 86 de 2011 que textualmente dice: "En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2011, siendo las 10:00 a.m., La Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Santander, celebró la sesión académica presidida por el doctor LUCAS MORENO LEAL, Director Territorial Santander, y delegado mediante Resolución No. 2042 del 03 de noviembre de 2009, con el objeto de conferir el título **ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA,** modalidad en créditos académicos, con metodología a distancia con Registro SNIES No. 21045350000110011210O, al estudiante: **CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.536.428 expedida en Lebrija, Registro ESAP No2011-21682 folio 162 Libro 13.

Se les tomó el juramento de rigor que los compromete a cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público y a mantener lealtad a la ESAP, en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Para constancia de lo anterior, se extiende y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

FDO. LUCAS MORENO LEAL
Presidente

Bogotá, D.C. 22 NOV 2011

LUISA FERNANDA SIERRA ALDANA
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL

CC 13 836 439

PARTICIPO EN EL CURSO

ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

DURACION 120 HORAS

ALBERTO PINEDA LOPEZ
JEFE DIVISION DE DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL

Bucaramanga, 19 de Mayo de 1
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

DIVISION DE DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL
CENTRO INDUSTRIAL

DIRECCION REGIONAL
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que:

CARLOS RUBIEL SERRANO

...ha cursado y aprobado "GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD"
...del mes de mayo al 13 de agosto de 2005 con una intensidad de 32 horas

Bucaramanga, octubre 11 de 2005

Alfonso Prieto Castillo

Nelly Esperanza Llanes Caicedo

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

[redacted]

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Carlos Eduardo Serrano Leal

CÉDULA DE CIUDADANÍA [redacted] DE LEBRIJA (SANTANDER)

Ha cumplido con todos los estudios

que los estatutos [redacted] para optar al título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma

en Bucaramanga a los 20 días del mes de abril de 2001

Rector Honorario

Secretario General

Campus Rabbi Saffe

Registro y Sistemas

No.	OBJETO	VALOR	DURACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION
	la entidad para la Administración, manejo y control de los recursos naturales renovables, asimismo en la participación de las actividades de los procesos del sistema de gestión Integrado.				
001.68 -2011	El contratista se compromete para con la corporación autónoma regional de Santander - CAS a brindar apoyo profesional para la elaboración de informe de gestión de la Regional, relacionado con decomisos, pago de Publicación, en el boletín Oficial, llevar actualizados el cuadro de números de días, elaboración y presentación de informes, a los organismos de control, realizar el proceso de radicación y elaboración de los expedientes de licencias ambientales, concesión de agua, permisos de vertimiento, autorización de aprovechamiento forestal y quejas y realizar las actividades inherentes a su profesión dentro de la Jurisdicción de la CAS, apoyo al sistema de información ambiental territorial de la Corporación (SIAT), en cumplimiento de los fines misionales y visionales de la entidad para la Administración, manejo y control de los recursos naturales renovables, asimismo en la	$ 2.027.790	UN(1) MES Y CINCO(5) DIAS	ENERO 24 DE 2011	FEBRERO 28 DE 2011

E.S.E. HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

NIT. 890.203.436-9

LA SUSCRITA TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA

CERTIFICA;

Que **CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.536.428 de Lebrija-Sder, prestó sus servicios profesionales de apoyo en los procesos de facturación, cartera, costos y programas de promoción y prevención de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, mediante los contratos de prestación de servicios profesionales, que se relacionan a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 170-14.**

  - **Fecha de Inicio:** Primero (01) de agosto de 2014.
  - **Fecha de terminación:** Treinta (30) de diciembre de 2014.
  - **Objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS DE FACTURACION, CARTERA, LIQUIDACION DE CONTRATOS , COSTOS Y PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE SERVICIOS".**
  - **Plazo total del contrato:** CINCO (05) MESES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. Se obliga a Iniciar y ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones descritas en el mismo y en la propuesta presentada la cual hace parte integral del presente Contrato. B. Ejecutar el proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en la propuesta presentada a esta entidad. C. Colaborar a los demás funcionarios y/o contratistas de la entidad en lo que respecta a las actividades relacionadas con el objeto contractual D. Responsabilizarse por la pérdida de documentos o mercaderías entregados. E. Prestar los servicios de forma oportuna, diligente y adecuada a fin con el objeto contractual, con la necesidad del servicio que se contrata y el cual estará también regulado por postulados éticos para la eficiencia del mismo. F. Ejecutar el proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en la propuesta presentada a esta entidad. G. Realizar la liquidación de los contratos que así lo requieran. H. Asesorar y capacitar al personal involucrado en el área de promoción y prevención. I. El contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema de seguridad social integral, con base en los ingresos por prestación del servicio que devengue. El ingreso base de cotización será el equivalente al 40% del valor bruto facturado de forma mensual. J. Cancelar los aportes durante la vigencia del contrato al sistema General de Riegos Laborales, de que trata la ley 1592 de 2012. K. Responder por la calidad del servicio L. Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 126-16.**

  - **Fecha de Inicio:** Primero (01) de julio de 2016.
  - **Fecha de terminación:** Treinta y uno (31) de agosto de 2016.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA E.S.E.
UNIDOS POR LA SALUD

NIT. 890.203.436-9

LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de la Institución, el señor **CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.536.428 de Lebrija, prestó sus servicios en esta Institución con Contratos de Prestación de Servicios así:

- Contrato No. 170-14 del 01 de Agosto de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, Servicios profesionales de apoyo a procesos de facturación, liquidación de contratos, costos y programas de promoción y prevención.
- Contrato No. 126-16 del 01 de Julio de 2016 al 31 de Agosto de 2016 Prestación de servicios de apoyo en los procesos de cartera y liquidación de contratos, RIPS de la ESE Hospital San Juan de Dios de Lebrija.
- Contrato No. 187-16 del 15 de Septiembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, prestación de servicios profesionales como apoyo a la gestión del area contable.
- Contrato No. 015-17 del 02 de Enero de 2017 al 31 de Enero de 2017, prestación de servicios como apoyo al area contable.
- Contrato No. 077-17 del 02 de Febrero de 2017 al 28 de Febrero de 2017, prestación de servicios como apoyo al area de Cartera.
- Contrato No. 220-17 del 16 de Marzo de 2017 al 31 de Mayo de 2017, Prestación de servicios profesionales en la coordinación de facturación, recepción de glosas y radicación de facturas de la ESE Hospital San Juan de Dios de Lebrija
- Contrato No. 271-17 Del 02 de Junio de 2017 al 31 de Agosto de 2017, prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la coordinación de facturación, cartera y radicación de facturación y glosas.
- Contrato No. 331-17 del 01 de Septiembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, prestación de servicios profesionales en cartera, recepción de glosas y radicación de facturas de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Lebrija.
- Contrato No. 037-18 del 02 de Enero de 2018 al 30 de Junio de 2018, Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la coordinación de facturación, recepción de glosas y radicación de facturas de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Lebrija.

Expedida en Lebrija, a los siete (07) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintitres (2023).

PATRICIA PEREZ GOMEZ
Técnico Administrativo

Elaboró: Claudia P.J.

SEGURO SOCIAL

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL SEGURO SOCIAL SECCIONAL NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que el señor CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL, identificado con cédula de ciudadanía número 13536428, laboró para esta institución a partir del 09 de junio de 1995 hasta el 26 de junio de 2003 de acuerdo con el siguiente detalle:

Mediante Resolución 02010 de mayo 11 de 1995 fue nombrado provisionalmente por el término de un año en el cargo de AYUDANTE DE SERVICVIOS ADMINISTRATIVOS, GRADO 09, 8 HORAS, Registro número 11538 ubicado inicialmente en el DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA – GC – SS – CLINICA LOS COMUNEROS, BUCARAMANGA, SECCIONAL SANTANDER, NIVEL A, tomando posesión el 9 de junio de 1995.

Mediante Resolución 02037 de junio 14 de 1996 fue nombrado provisionalmente por el término de cuatro meses en el cargo de AYUDANTE DE SERVICVIOS ADMINISTRATIVOS, GRADO 09, 8 HORAS, ubicado inicialmente en el DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA – GC – SS – CLINICA LOS COMUNEROS, BUCARAMANGA, SECCIONAL SANTANDER, NIVEL A, tomando posesión el 20 de junio de 1996.

Mediante Resolución 05842 de octubre 18 de 1996 fue nombrado provisionalmente por el término de seis meses en el cargo de AYUDANTE DE SERVICVIOS ADMINISTRATIVOS, GRADO 09, 8 HORAS, ubicado inicialmente en el DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA – GC – SS – CLINICA LOS COMUNEROS, BUCARAMANGA, SECCIONAL SANTANDER, NIVEL A, tomando posesión el 21 de octubre de 1996.

Mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido fue nombrado para desempeñar el cargo de AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Grado 9, Jornada 8 horas, (GC;SS) DEPARTAMENTO DE APOYO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA (DACT), CLINICA LOS COMUNEROS - BUCARAMANGA a partir del 21 de abril de 1997.

Que al mencionado servidor le fue aplicado el artículo 17 del decreto 1750 de junio 25 de 2003, quedando incorporado de forma automática a la planta de personal de la ESE Francisco de Paula Santander.

Que según consta en su expediente laboral su cargo fue suprimido de la ESE Francisco de Paula Santander, según lo establecido en el Decreto 4033, siendo desvinculado a partir del 13 de noviembre de 2009.

Se expide en San José de Cúcuta, a los catorce días del mes de julio de 2010, a solicitud del interesado.

JOSE VICENTE CHACON

Elaboró: Guido A. Rodríguez Torrado

No.	OBJETO	VALOR	DURACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACIO N
	participación de las actividades de los procesos del sistema de gestión Integrado de calidad.				
0433-2011	El contratista se compromete para con la corporación autónoma regional de Santander [illegible] apoyo profesional para la elaboración de informe de gestión de la Regional, relacionado con decomisos, pago de Publicación, en el boletin Oficial, llevar actualizados el cuadro de números de días, elaboración y presentación de informes, a los organismos de control, realizar el proceso de radicación y elaboración de los expedientes de licencias ambientales, concesión de agua, permisos de vertimiento, autorización de aprovechamiento forestal y quejas y realizar las actividades inherentes a su profesión dentro de la Jurisdicción de la CAS, apoyo al sistema de información ambiental territorial de la Corporación (SIAT), en cumplimiento de los fines misionales y visionales de la entidad para la Administración, manejo y control de los recursos naturales renovables, asimismo en la participación de las actividades de los procesos del sistema de gestión Integrado de	$16.512.007	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS	MARZO 11 DE 2011	DICIEMBRE 25 DE 2011

NO.	OBJETO	VALOR	DURACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACIO N
	calidad.				
00125 -2012	El contratista se compromete para con la corporación autónoma regional de Santander – CAS a brindar apoyo profesional en los procesos administrativos de la regional enlace Bucaramanga, para garantizar el cumplimiento de las metas, misión y visión encomendadas por la ley, con el propósito de recopilar información necesaria y presentar oportunamente los informes económicos y financieros relacionados con el pago de tasas de evaluación y seguimientos, tasas por el uso del agua y sanciones por infracción a los recursos naturales renovables, así como a participar y cumplir cabalmente con todas y cada una de las actividades del sistema de gestión integrado.	$9.249.620	CINCO(5) MESES Y 5 DIAS	ENERO 26 DE 2012	JUNIO 30 DE 2012

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2013.

EDWIN A. AVILA RAMOS
Secretario General – CAS.

Elaboró: Jennifer Salcedo
Revisó: Edwin A. Avila

FUNDACION ANGELITOS DE DIOS

NIT. 28-212-289

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ANGELITOS DE DIOS

CERTIFICA QUE:

El señor, **Carlos Rubiel Serrano Leal** identificad0 con cedula de ciudadanía No.**13.536.428** expedida en Lebrija, laboro en nuestra empresa ejerciendo el cargo de docente en el área de ciencias culturales desarrollando las siguientes actividades de acompañamiento a niños en condición especial y a sus familias desde el día 16 de noviembre de 2009 a 10 de octubre de 2013 mediante contrato de prestación de servicios.

Destacándose por su responsabilidad y sentido de pertenencia en su labor encomendada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 10 días del mes de noviembre de 2018

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

CAROLINA HERRERA QUINTANILLA
CC 28215950

CRA 17N°14ª-22 PISO 1 – Maria Paz – Lebrija
Celular: 302-2408319
SANTANDER - COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.536.428
SERRANO LEAL

APELLIDOS

CARLOS RUBIEL

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1973
LEBRIJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-JUN-1992 LEBRIJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

INDICE IZQUIERDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141286296418

(415)7707212489984(8020) 000014128629641 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 3 6 4 2 8	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 3 6 4 2 8

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERRANO	LEAL	CARLOS	RUBIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

41. Dirección principal: CL 13 11 28 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: carrusel1008@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 5 6 6 2 4 8	3 1 6 3 0 1 5 9 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 3	2 0 2 0 0 1 2 9	4 7 2 2	2 0 2 0 0 1 2 9		0 0 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR EL SISTEMA

Fecha generación documento PDF: 16-10-2026 02:35:21PM

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 63549 No. Res. 8986 Fecha: 16/09/13
D / M / A

CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL

C.C. 13536428 LEBRIJA

Universidad: COOPERATIVA DE COLOMBIA

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 20/04/01
D / M / A

63542

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Daniel Arango Angel

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2778 de 1984 y ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 63549 otorgada a CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL, con la cédula de ciudadanía No. 13536428, se encuentra vigente.

Que CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 63549 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8986 del año 2013.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dieciseis (16) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 16-10-2026 04:06:21 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 427468

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

427468-13536428-CP

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 19/10/2026, el empleador CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 13536428 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10873534	19/10/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	13536428	CARLOSRUBIEL SERRANO LEAL	1750905	INDEPENDIENTE	2026-10-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Octubre del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Alcaldía de Lebrija

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13536428,** se encuentra afiliado/a desde **02/05/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DR. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
NIT 79295545-5
La Salud con Calidad Humana
Calle 13 No. 11-48, Lebrija, Santander
3188798450
marco.cmrenacer@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

CIUDAD: Lebrija - Santander FECHA: 26 Enero 2026

TIPO DE EXAMEN: INGRESO ☒ PERIÓDICO ☐ EGRESO ☐ SEGUIMIENTO ☐

DATOS DEL ASPIRANTE / TRABAJADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. NÚMERO 13536428 DE Lebrija - Santander

NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Rubiel Serrato

GÉNERO: F ☐ M ☒ EDAD: 52 años ESTADO CIVIL: casado.

DIRECCIÓN: Lebrija: Calle 13 N- 11.28 B. Centro TELÉFONO: 3168015958

EPS: Nueva EPS F. PENSIÓN: Colpensiones ARL: _____

GRADO DE ESCOLARIDAD

BÁSICA ☐ MEDIA ☐ TÉCNICA/TECNOLÓGICA ☐ PREGRADO ☒ POSTGRADO ☐

TÍTULO: Administrador de Empresas

DATOS DE LA EMPRESA Y CARGO

EMPRESA: INDEPENDIENTE NIT: _____

EMPRESA EN MISIÓN: _____ NIT: _____

CARGO: CONTRATISTA FECHA DE INGRESO: 26 Enero 2026

FUNCIONES PRINCIPALES:

ADMINISTRATIVO ☒ OPERATIVO ☐ COMERCIAL ☐

EXÁMENES PARACLÍNICOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL ☒
E.M.O ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ☐
E.M.O ÉNFASIS ALTURAS ☐

AUDIOMETRÍA ☐
LABORATORIO CLÍNICO ☐
OTROS: _____

VISIOMETRÍA ☐
OPTOMETRÍA ☐

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES LABORALES ☒
CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR ☐
CON RECOMENDACIONES LABORALES ☐
APLAZADO ☐

CON RESTRICCIONES LABORALES ☐
PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR ☐
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO ☐
EGRESO SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL ☐

RECOMENDACIONES

CONTROL VISUAL ANUAL ☒
CONTROL AUDITIVO ANUAL ☐
REALIZAR EJERCICIO AL MENOS TRES VECES POR SEMANA ☒
UTILIZAR DE FORMA ADECUADA LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ☒
PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN EL CRONOGRAMA DE LA EMPRESA ☒
REPORTAR DE FORMA INMEDIATA ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES ☒

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES ☒
REDUCIR Y CONTROLAR EL PESO CORPORAL ☒
PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL ☒
NO EXCEDER LOS LÍMITES PERMITIDOS PARA EL TRANSPORTE Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS ☐

OTRAS OBSERVACIONES: Examen medico ocupacional de ingreso, sin restricciones laborales

REMISIONES

EPS Cuerpo MVVA: ortopedia ARL _____

INGRESO A PVE

CARDIOVASCULAR ☐
OSTEOMUSCULAR ☒
PSICOSOCIAL ☒
VISUAL ☒
AUDITIVO ☐

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico y/o paraclínicos registrado en este documento. El doctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, limitación y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntario y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor (a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de otorgar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: MARCO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

R.M: 00274 Resolución 1.2.1. SST: 21982

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: Carlos Rubiel Serrato Leal

CC: 13536428

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 10:46:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13536428
Código de Verificación	135364282610151046 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304827547

PIB
10:40:57

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13536428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:40 AM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13536428**

Apellidos y Nombres: **SERRANO LEAL CARLOS RUBIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 04:04:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13536428** y Nombre: **CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149647632** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13536428 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2026 11:24 AM

Código Verificación: **RT4GUS1Q65**

Válida hasta: **15/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:10:03 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13536428,** Apellidos y Nombres **SERRANO LEAL CARLOS RUBIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia lebrija**, con NIT **890206110-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Miércoles, 28 de enero de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL**, identificado con CC. **13.536.428**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	77697543191	2026/01/28	ACTIVA

*__Importante__: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13 a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.



PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Ciudad y Fecha	04 NOV 2026
Oferente:	**CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL** identificad(o)a con CC. No. 13.536.428 expedida en LEBRIJA
Objeto Contractual	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER**
Valor Total	**CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)**
Plazo:	Un (01) mes y veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la oferta de servicios y hoja de vida (soportes) presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTO	PRESENTO			ESTADO
	SI	NO	N/A	
Documento de identidad para personas naturales	X			VERIFICADO
Fotocopia de Registro Único Tributario- RUT Actualizado	X			VERIFICADO
Acreditación del estado de la Situación Militar.			X	VERIFICADO
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral a través de certificado de afiliación en Salud y pensión.	X			VERIFICADO
Planilla de pago de seguridad social que acredite que se encuentre al día al momento de la suscripción del contrato.			X	VERIFICADO
Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (No mayor a 3 años).	X			VERIFICADO
Certificación de Cuenta Bancaria	X			VERIFICADO

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación.**

DOCUMENTOS	ESTADO
Formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente del municipio de Lebrija de Santander del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-.	VERIFICADO
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo	VERIFICADO

de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.) (Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.) (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	VERIFICADO
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	VERIFICADO
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional	VERIFICADO
Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas de La Ley 1801 de 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia.	VERIFICADO
Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	VERIFICADO
Verificación en la plataforma Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	VERIFICADO

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Administrador de empresas	Título como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 20/04/2001	X	
Deberá acreditar un (01) año de experiencia profesional, lo cual hará mediante la acreditación de contratos y/o certificaciones.	Certificación laboral expedida por E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 08/04/2026 5 meses Certificación laboral expedida por E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 08/04/2026 2 meses Certificación laboral expedida por E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 08/04/2026 3 meses y 15 dias	X	

	Certificación laboral expedida por E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 08/04/2026 3 meses Certificación laboral expedida por E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 08/04/2026 1 mes		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Total de experiencia: UN (01) AÑO y QUINCE (15) días	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soporte, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria General.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

ORDENADOR DEL GASTO	**YANET DIAZ TORRES** **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**

	Nombre	Cargo	Firma

Proyectó aspectos jurídicos	**JUAN DANIEL GALVIS**	**JUDICANTE**	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	000-0497	**Fecha:**	04 NOV 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER		
NIT:	890206110-7		
CONTRATISTA:	**CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL**		
IDENTIFICACIÓN:	13.536.428 expedida en LEBRIJA		
VALOR	**CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)**		
PLAZO:	Un (01) mes y veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		

Entre el MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER, a través de **YANET DIAZ TORRES**, mayor de edad, identificada (o) con la cédula de ciudadanía Nro. 63.484.358 expedida en Bucaramanga (Santander), quien obra en su condición de Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Lebrija, tal como consta en el decreto de nombramiento No. 100-02-01-132 del 21 de julio de 2026 y acta de posesión No.001 del 01 de enero 2023 delegado(a) para ejercer las funciones propias de la contratación estatal y como ordenador (a) del gasto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 091 de 2017, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO; y por la otra, **CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.536.428, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER**
2) PLAZO:	Un (01) mes y veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3) OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:	**1.** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. **2.** Verificar el cumplimiento de las actividades de conformidad con los cronogramas o fechas establecidas en medio de la ejecución del contrato y al momento de efectuar la liquidación del contrato. **3.** Dar ampliación a las multas, clausulas exorbitantes y/o clausula penal mediando el procesamiento y oportunidades legales. **4.** Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. **5.** Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos (técnicos, financieros, administrativos, contables, etc.) que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. **6.** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **7.** Definir la conveniencia, oportunidad y procedimiento de selección para cada proceso de contratación que sustanciará el CONTRATISTA. **8.** Definir un canal de comunicación con el CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato. **9.** Establecer el cronograma de trabajo para adelantar los procesos de contratación y ponerlos en conocimiento de los contratistas y hacer el respectivo seguimiento. **10.** Suministrar la información técnica, financiera, análisis del sector, identificando e indicando para cada caso la dependencia o profesional encargado de la materia.

4.) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: 1) El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas. 2) Aceptar la supervisión por parte del Municipio de Lebrija. 3) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 4) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 5) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional. 6) El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 7) Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 8) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5). 9) Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión, Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. 10) Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se generan, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y buen trato. 11) El contratista debe guardar total reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven. 12) El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de las claves otorgadas para la operación de los asuntos del contrato, incluyendo los portales asignados para el cumplimiento de su objeto contractual.
5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en la asistencia y participación en los diferentes comités programados por las dependencias de la administración municipal, garantizando el acompañamiento técnico y el cumplimiento de los requerimientos derivados de dichos espacios. 2. Elaborar los informes, actas y demás documentos derivados de los comités a los que se asista, con el fin de informar oportunamente al jefe de la oficina de Planeación sobre los temas tratados, decisiones adoptadas y compromisos establecidos. 3. Apoyo en los procesos de gestión documental requeridos por la Oficina Asesora de Planeación. 4. Apoyo en el control del aplicativo de correspondencia de la oficina, realizando el seguimiento a las solicitudes recibidas y cargando las respuestas emitidas por los profesionales responsables, garantizando la trazabilidad y actualización del estado de los trámites. 5. Presentar informe mensual detallado con las acciones y actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 6. Las demás actividades y obligaciones asignadas que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
6) VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El valor total del presente contrato es **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)** Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER será con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

	Nro. CDP | **Fecha de Expedición** | **Valor** 10200003 | 20 de octubre de 2026 | $7.000.000
7) FORMA DE PAGO:	Será en **Una (01) mensualidad** vencida en cuantía de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** y un último pago por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000)** o por fracción de mes vencido, pagaderos previa presentación del acta de pago parcial, informe de actividades realizados mensualmente, informe de supervisión parcial y verificación del pago al sistema de seguridad social integral, actas que deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los pagos a los cuales se obliga EL MUNICIPIO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva y a la disponibilidad de caja acorde con el Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C.
8) GARANTÍA:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no requiere garantía única de cumplimiento en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, que dice: "Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77)
9) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
10) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto o de una de sus prórrogas, si las tuviere. 2. Por incumplimiento de una o varias actividades del alcance del objeto contractual. 3. Por suministrar información inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad en el proceso de firma y en la ejecución del presente contrato imputable al contratista, previo pronunciamiento judicial al respecto y adelantamiento del proceso sancionatorio correspondiente 4. Por incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, previo agotamiento del proceso sancionatorio. 5. Por mutuo acuerdo de las partes.
11) CAUSALES DE SUSPENSIÓN:	Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor caso fortuito o de conveniencia previamente analizadas y aceptadas por el supervisor e interventor del contrato, mediante un acta donde conste tal evento, sin que, para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión ni genere mayores costos para el municipio de Lebrija Santander. **PARÁGRAFO:** El termino de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, y no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.
12) MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA,** el cual debe ser claro, expreso y exigible; previo requerimiento del supervisor por escrito y que **EL CONTRATISTA** se haya negado o tardado en atender la actividad, **EL MUNICIPIO** impondrá multas diarias y sucesivas, equivalentes al cero punto dos por ciento (0.2%) sobre el valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación de la entidad. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran a **EL CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el contrato, ni las demás responsabilidades y obligaciones de este.

	PARÁGRAFO SEGUNDO. Las multas impuestas se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas a **EL CONTRATISTA**; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por **EL CONTRATISTA**.
13) CLÁUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA, debe pagar AL MUNICIPIO DE LEBRIJA, título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor tanto en sede administrativa como judicial, tercero interviniente, o llamado en garantía o con fines de repetición. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO DE LEBRIJA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil, la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas concordantes. La presente clausula también se hará efectiva de manera automática si se hace efectiva una (01) multa o en el evento de desatenderse una (01) o más veces el cronograma adoptado para la entrega de la actividad patada en el cronograma y que corresponda al objeto y alcance del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **EL MUNICIPIO** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
14) SUPERVISOR:	El Supervisor del Contrato además de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en el (manual de interventoría y supervisión) o el que modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.
15) PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL:	El contratista está obligado a cumplir y mantener al día sus compromisos de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normativa vigente que rige la materia.
16) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	Las partes contratantes apoyarán la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley colombiana tales como: **1)** Las partes contratantes se comprometen a no ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil. **2)** Las partes contratantes se comprometen formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato.
17) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Estudios y documentos previos; 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3. Propuesta del contratista; 4. Certificado de insuficiencia o inexistencia de personal de planta expedida por la Secretaria General 5. Los demás documentos relacionados con la celebración del presente contrato.

18) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a riesgos laborales.
19) DECLARACIONES:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral de este, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **El CONTRATISTA** declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, estando en la obligación de reportar situaciones que conlleven a causal de inhabilidad sobreviviente.
20) LUGAR DE EJECUCIÓN:	Las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el Municipio de Lebrija-Santander, y en todo caso, el contratista podrá hacer uso de los medios virtuales para el cumplimiento de sus actividades cuando el objeto del contrato o la actividad lo permita.
21) NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de EL MUNICIPIO, en la Calle 11 N° 8 - 59, Alcaldía Municipal de Lebrija – Santander ,o al correo electrónico alcaldia@lebrija-santander.gov.co ii) Al Contratista, en la información de contacto suministrada en la propuesta.

POR EL MUNICIPIO	**POR EL CONTRATISTA**
YANET DIAZ TORRES **JEFE OFICINA ASESORA D EPLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**	**CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL** **13.536.426 expedida en LEBRIJA**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	JUAN DANIEL GALVIS	JUDICANTE	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.



Alcaldía de
LEBRIJA

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		
Código: THU-FO-053	Versión: 3	F.E. 2024.09.04

Lebrija, 04 NOV 2026

Ingeniera
YANET DIAZ TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento del Territorio

Referencia Designación de Supervisión de contrato de prestación de servicios Profesionales Nro.
000-0497

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Prestación de Servicios Profesionales.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER

Valor: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)

Plazo: Un (01) mes y veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Contratista: CARLOS RUBIEL SERRANO LEAL, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.536.428 expedida en LEBRIJA**.

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio.

YANET DIAZ TORRES
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** del contrato referenciado anteriormente a la **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO** la Dra. **YANET DIAZ TORRES** con cédula de ciudadanía Nro. 63.484.358, expedida en Bucaramanga hoy

Firma del (la) notificado(a),

04 NOV 2026

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	JUAN DANIEL GALVIS	JUDICANTE	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.